



Autopista al Aeropuerto Km.8
Tel: 3769500
FAX: 3769503 – 3762071 A.A. 3505
Barranquilla-Colombia

Minerals Services
Barranquilla
F490101
Job No. OL70942E2
Página 1 de 2

Reporte N°: 2009305288AR

Para: [REDACTED] A SAS

REPORTE DE ANÁLISIS

LOCALIDAD : BARRANQUILLA
FECHA : OCTUBRE 06, 2021
PRODUCTO : CARBON

De acuerdo a instrucciones recibidas de [REDACTED] S.A.S., los siguientes resultados analíticos fueron establecidos por el laboratorio de SGS Colombia S.A.S. en Barranquilla, según la norma aplicable:

ID Laboratorio: CO2001666.001
ID Muestra: [REDACTED]

Fecha de Recibido: 02/10/2021

Fecha de Análisis: 06/10/2021

*-ANALISIS PROXIMO COMPLETO ASTM COAL H D3302, C D	Base Como Se Recibe	Base Seca	Método
Humedad Total, % en peso	11.47		ASTM D3302/D3302M-19
Ceniza, % en peso	10.32	11.71	ASTM D 3174-12(R2018)
Materia Volátil, % en peso	31.50	33.69	ASTM D3175-18
Carbono Fijo (por diferencia), % en peso	46.71	54.60	ASTM D3172-13(by diff)
Azufre, % en peso	0.60	0.65	ASTM D4239-17 Method A
Poder Calorífico Bruto (Btu/Lb)	11000	11895	ASTM D5865 M-19
Poder Calorífico Bruto (Kcal/Kg)	5889	6442	ASTM D5865 M-19
Poder Calorífico Bruto (GJ/Ton)	27.49	29.52	ASTM D5865 M-19
Poder Calorífico Bruto (J/g)	25492	27517	ASTM D5865 M-19

ADVERTENCIA: la(s) muestra(s) a la(s) que se refieren en los datos que figuran en este informe/certificado (en lo sucesivo, los datos) ha(n) sido proporcionados por el cliente o un tercero de conformidad con las directrices del Cliente. En consecuencia, los datos que figuran en el informe no constituyen una garantía de la representatividad de la(s) muestra(s) y por tanto se refiere(n) única y exclusivamente a dicha(s) Muestra(s). la compañía no es responsable del origen o la fuente de donde ha (n) sido extraída(s) la(s) muestra(s). los reportes emitidos como consecuencia de inspecciones o ensayos con base en muestras, contendrán la opinión de la compañía, única y exclusivamente sobre las muestras que hayan sido objeto de inspección o ensayo, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá interpretarse que contienen una opinión sobre la totalidad del lote del que haya sido obtenida la muestra objeto de la inspección o ensayo.

Este documento se emite por la compañía bajo sus Condiciones generales de Servicio, a las que se puede acceder en <http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm>. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones Generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios.

Se advierte al poseedor de este documento que la información en él recogida refleja los resultados obtenidos por la Compañía en el momento de su intervención, habiendo sido llevada a cabo exclusivamente dentro de los límites establecidos tanto en el contrato como en las Condiciones Generales de Servicio. La compañía responde únicamente frente a su cliente, sin que pueda derivarse responsabilidad de ningún tipo de SGS frente a terceros ante los que se presente el certificado o reporte derivado de su intervención. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación en del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.